

**ACTA N° 141, NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Juan Pablo Montero Ayala; Claudio Agostini González.

**En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:** Fernando Saka, Felipe Scholz y Diego Puga.

**Secretario Abogado del Panel:** Pablo Carrasco Torres.

**LUGAR:** Departamento de Transporte Público Metropolitano (Moneda N° 975, piso 6).

**FECHA Y HORA:** 23 de abril de 2018, entre 11:00 y 12:05 hrs.

**TABLA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS (23 DE ABRIL DE 2018)**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación del Acta N° 140, correspondientes a la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria, de 27 de marzo de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
  - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
  - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
  - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
  - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Informe por parte de los representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre los avances en los términos de referencia para la contratación del estudio bianual contemplado en el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.378
5. Determinación de fecha para la realización de una sesión extraordinaria, destinada a la exposición por parte de la División de Transporte Público Regional, respecto del Perímetro de Exclusión de Iquique - Alto Hospicio.
6. Varios.



## Desarrollo Sesión:

1. Previo al inicio de la Sesión Ordinaria, el ex-Secretario Abogado, don Gonzalo Gazitúa Zavala, se despide de los panelistas dado que tiene nuevos desafíos profesionales y empezará a trabajar en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, por tanto, no seguirá ejerciendo como Secretario Abogado, asumiendo sus funciones don Pablo Ignacio Carrasco Torres. Los panelistas le agradecen la excelente gestión realizada y le desean éxito en sus futuras responsabilidades.
2. Siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los panelistas el Acta N° 140, correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria, de 27 de marzo de 2018. Los panelistas aprueban el acta y proceden a su firma.
3. A continuación, los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se exponen distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2018, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Se informa que el indexador aun no alcanza los \$525 que se requieren para subir la tarifa por indexador. Se presentan modelaciones de lo que podría ocurrir durante el 2018, bajo determinados parámetros utilizados por DTPM.

Durante la exposición, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas.

Luego, tal cual se solicitó en la sesión ordinaria del mes de marzo, se expuso, por parte de los representantes del Ministerio, diferentes escenarios respecto a los escenarios de negociación de las prórrogas con los actuales operadores. En ese sentido, se expuso los costos en los que se podría incurrir con las negociaciones de las unidades 1, 6 y 7 del Transantiago, considerando diferentes escenarios de ajustes en diferentes porcentajes (-1% a 5%) los costos totales de cada unidad de negocio a partir del mes de dar continuidad a los recorridos de las unidades, en dicha exposición los panelistas pudieron aclarar sus dudas.

Sin perjuicio de lo preliminar de la información entregada, se estableció por los panelistas evaluar mes a mes los efectos de las negociaciones, con el fin de corroborar que el nivel de tarifas sea el adecuado para asegurar la estabilidad financiera del sistema.

4. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de abril de 2018 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema



de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de abril de 2018 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

5. Respecto al punto 4. de la tabla, se les informó a los panelistas que actualmente se está esperando el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda para poder seguir avanzando con la tramitación del estudio bianual contemplado en el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.378.

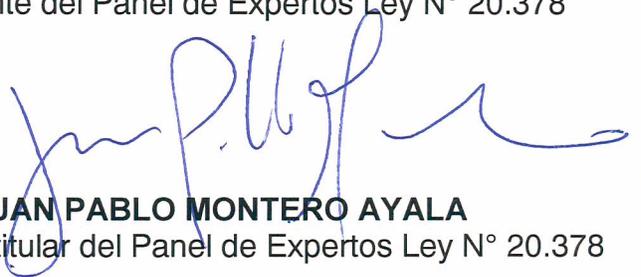
En ese sentido, y frente a las limitaciones presupuestarias y legales, los panelistas concluyeron que enviarán un oficio al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el fin de solicitar que para la ley de presupuesto del año 2019 se pueda disponer de un presupuesto mayor al otorgado para la contratación del estudio bianual. El objetivo de solicitar un mayor presupuesto es poder realizar un estudio con mucha mayor profundidad, que involucre un análisis global del sistema de transporte público, con proyecciones a mediano y largo plazo sobre distintas alternativas y escenarios de desarrollo y evolución del transporte público (nuevas líneas de metro, buses eléctricos, modelos tarifarios, evasión, etc.)

6. En relación al punto 5 de la tabla, los panelistas fijaron, el día miércoles 9 de mayo de 2018, como fecha para la sesión extraordinaria para presenciar la exposición por parte de la División de Transporte Público Regional, respecto al Perímetro de Exclusión de Iquique-Alto Hospicio.

7. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, siendo las 12:05 horas.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN PABLO MONTERO AYALA**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378